



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 25 de Abril del 2022.

L	EXPEDIENTE	ASUNTO	PUNTO DE ACUERDO	NOT.
1	416/2019-S-4		<p>SE TIENE AL ACTOR SEÑALANDO NUEVO DOMICILIO. POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO TJA-S1-128-2021, SUSCRITO POR EL LICENCIADO JORGE VILLEGAS BAUTISTA, SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA UNITARIA DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LE SEAN REMITIDOS LOS AUTOS DEL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 416/2019 DEL ÍNDICE DE ESTA CUARTA SALA, A FIN DE QUE SE EMITA EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO EN RELACIÓN A LA ACUMULACIÓN DE AUTOS PETICIONADA POR EL ACTOR ALBERTO CONTRERAS CUSTODIO, EN EL JUICIO CONTENCIOSO 373/2019-S-1, QUE SE TRAMITA EN ESA SALA; EN MÉRITO DE LO ANTERIOR, POR ATENTO OFICIO ENVIÉNSE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA A LA MAGISTRADA DE LA PRIMERA SALA UNITARIA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.</p>	L
2	495/2014-S-4		<p>POR RECIBIDO EL OFICIO NUMERO TJA-SGA-405/2021, SIGNADO POR LA LICENCIADA HELEN VIRIDIANA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, MEDIANTE EL CUAL DEVUELVE EL DUPLICADO DEL EXPEDIENTE 495/2014 DEL ÍNDICE DE ESTA SALA, COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, Y EL ORIGINAL DEL TOCA NÚMERO REC-048/2020-P-1, INTEGRADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN QUE HIZO VALER EL SECRETARIO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE TABASCO, MISMO QUE FUE DECLARADO IMPROCEDENTE AL NO ACTUALIZARSE NINGUNA DE LAS HIPÓTESIS NORMATIVAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 110 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO. SE DECLARA QUE HA CAUSADO ESTADO LA SENTENCIA DEFINITIVA Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL JUICIO.</p>	L
3	500/2015-S-4		<p>POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO TJA-SGA-423/2021, SIGNADO POR LA LICENCIADA HELEN VIRIDIANA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, MEDIANTE EL CUAL DEVUELVE EL DUPLICADO DEL EXPEDIENTE 500/2015 DEL ÍNDICE DE ESTA SALA, COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, Y EL ORIGINAL DEL TOCA NÚMERO REC-050/2020-P-1, INTEGRADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN QUE HIZO VALER EL SECRETARIO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE TABASCO, MISMO QUE FUE DECLARADO IMPROCEDENTE AL NO ACTUALIZARSE NINGUNA DE LAS HIPÓTESIS NORMATIVAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 110 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO.</p>	L



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 25 de Abril del 2022.

			SE DECLARA QUE HA CAUSADO ESTADO LA SENTENCIA DEFINITIVA Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL JUICIO.	
4	745/2013-S-4		POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO TJA-SGA-659/2021, SIGNADO POR LA LICENCIADA HELEN VIRIDIANA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, MEDIANTE EL CUAL DEVUELVE EL ORIGINAL DEL TOCA NÚMERO REC-095/2021, INTEGRADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN QUE HIZO VALER EL LICENCIADO NOÉ QUIROGA TOSCA, AUTORIZADO DE LA PARTE ACTORA, MISMO QUE FUE DECLARADO IMPROCEDENTE AL NO ACTUALIZARSE NINGUNA DE LAS HIPÓTESIS NORMATIVAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 110 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO.	L
5	402/2019-S-4		POR PRESENTADA LA LICENCIADA CAROLINA DÍAZ VÍQUEZ, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE INFRACCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA ESTATAL DE CAMINOS, CON SUS ESCRITOS DE CUENTA, MEDIANTE LOS CUALES VIENE A INFORMAR QUE EN ACATAMIENTO A LO ORDENADO POR ESTA SALA EN LA SENTENCIA RESPECTIVA, SE HA DEJADO INSUBSISTENTE LA BOLETA DE INFRACCIÓN A-354959 DE DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, POR LO QUE EL ACTOR DEBERÁ PASAR A LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN PARA REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LA DEVOLUCIÓN DEL PAGO DE LA INFRACCIÓN MOTIVO DE LA LITIS; EN CONSECUENCIA, CON LOS ESCRITOS DE CUENTA Y SUS ANEXOS, DESE VISTA A LA PARTE ACTORA EL C. MARCOS URIEL MONTUY SANSORES, POR UN TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE EN QUE SEA LEGALMENTE NOTIFICADO PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SUS DERECHOS CORRESPONDA, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO, ESTA AUTORIDAD PROCEDERÁ A ACORDAR LO CONDUCENTE.	P
6	059/2021-S-4		<u>CONTESTACIÓN DE DEMANDA.</u> SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS.	P
7	042/2021-S-4		POR PRESENTADA LA LICENCIADA RAQUEL ALEJANDRA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DE APODERADA LEGAL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y DEMÁS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, CON SU ESCRITO DE CUENTA, MEDIANTE EL CUAL VIENE A REALIZAR DIVERSAS MANIFESTACIONES Y SOLICITA SE MANDE A RATIFICAR EL ESCRITO DE DESISTIMIENTO DEL ACTOR. POR LO ANTERIOR, VISTO LO MANIFESTADO POR LA AUTORIDAD DEMANDADA Y ADVIRTIÉNDOSE DE AUTOS QUE LA DIFERENCIA Y DISPUTA JUDICIAL DEL PRESENTE JUICIO, SE HA QUEDADO SIN MATERIA AL HABERSE DESISTIDO EL ACTOR DEL JUICIO, POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE COMO UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.	P
8	766/2013-S-4		POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO TJA-SGA-687/2021, SUSCRITO POR LICENCIADA HELEN VIRIDIANA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, MEDIANTE EL CUAL HACE DEVOLUCIÓN DEL ORIGINAL DEL EXPEDIENTE 766/2013-S-4, ASÍ COMO ORIGINAL DEL TOCA NÚMERO AP-100/2019-P-2, INTEGRADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE APELACIÓN PROMOVIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, EN CONTRA DE LA	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 25 de Abril del 2022.

			<p>SENTENCIA DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, Y COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA DE FECHA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, QUE RESOLVIÓ CONFIRMAR LA SENTENCIA ALUDIDA; TÓMESE NOTA DE LO ANTERIOR, EN EL LIBRO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.</p> <p>SE DECLARA QUE HA CAUSADO ESTADO LA SENTENCIA DEFINITIVA Y <u>SE REQUIERE SU CUMPLIMIENTO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS.</u></p>	
9	795/2018-S-4		<p>POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO TJA-SGA-653/2021, SUSCRITO POR LICENCIADA HELEN VIRIDIANA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, MEDIANTE EL CUAL HACE DEVOLUCIÓN DEL ORIGINAL DEL EXPEDIENTE 795/2018-S-4, ASÍ COMO ORIGINAL DEL TOCA NÚMERO AP-027/2020-P-1, INTEGRADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE APELACIÓN PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, Y COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA DE DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, QUE RESOLVIÓ CONFIRMAR LA SENTENCIA ALUDIDA.</p> <p>SE DECLARA QUE HA CAUSADO ESTADO LA SENTENCIA DEFINITIVA Y <u>SE REQUIERE SU CUMPLIMIENTO A LAS AUTORIDADES CONDENADAS.</u></p>	P
10	176/2020-S-4		<p>POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO TJA-SGA-911/2021, SUSCRITO POR LA LICENCIADA HELEN VIRIDIANA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, MEDIANTE EL CUAL HACE DEVOLUCIÓN DEL ORIGINAL DEL TOCA REC-012/2021-P-1, RELACIONADO CON EL RECURSO DE RECLAMACIÓN QUE HICIERON VALER EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO, EN CONTRA DEL AUTO DE ADMISIÓN DE FECHA DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, EMITIDO EN EL PRESENTE JUICIO; ASÍ COMO LA COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA DE DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, QUE REVOCÓ PARCIALMENTE EL AUTO DE ALUDIDO, MISMO QUE SE AGREGA PARA LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR, PREVIA ANOTACIÓN EN EL LIBRO DE GOBIERNO RESPECTIVO.</p> <p>VISTO LO ANTERIOR, Y AL HABER LA SUPERIORIDAD REVOCADO PARCIALMENTE EL AUTO DE INICIO DE DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTE</p>	P
11	626/2018-S-4		<p>POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO TJA-SGA-814/2021, SUSCRITO POR LA LICENCIADA HELEN VIRIDIANA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, MEDIANTE EL CUAL HACE DEVOLUCIÓN DEL ORIGINAL DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA, ASÍ COMO EL ORIGINAL DEL TOCA NÚMERO REC-018/2019-P-1, FORMADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN QUE HIZO VALER LA ACTORA MARÍA TILA PEREYRA ZAPATA, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, POR ENCONTRARSE TOTALMENTE CONCLUIDO, ASÍ COMO COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA DE FECHA OCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, QUE DETERMINÓ CONFIRMAR EL CITADO ACUERDO IMPUGNADO, MISMO QUE SE AGREGA A LOS AUTOS PARA EFECTOS, PREVIA ANOTACIÓN EN EL LIBRO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE. CONFORME LO ANTERIOR, Y TODA VEZ QUE, HA</p>	L



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 25 de Abril del 2022.

			ALCANZADO FIRMEZA LA RESOLUCIÓN PLENARIA DE QUE SE TRATA Y AL HABERSE DECRETADO EL DESECHAMIENTO DEL JUICIO EN QUE SE ACTÚA; ARCHÍVESE ESTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO, PREVIA ANOTACIÓN QUE SE REALICE EN EL LIBRO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE.	
12	890/2019-S-4		<p>POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO TJA-SGA-300/2021, SIGNADO POR LA LICENCIADA HELEN VIRIDIANA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, MEDIANTE EL CUAL HACE DEVOLUCIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE 890/2019 DEL ÍNDICE DE ESTA CUARTA SALA Y DEL ORIGINAL DEL TOCA REC-383/2019-P-1, INTEGRADO CON MOTIVO DEL RECLAMACIÓN QUE HIZO VALER EL DOCTOR FERNANDO ENRIQUE MAYANS CANABAL, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO, AUTORIDAD DEMANDADA EN EL PRESENTE JUICIO, EN CONTRA DEL AUTO DE TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE; ASÍ COMO LA COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, QUE RESOLVIÓ REVOCAR PARCIALMENTE EL ACUERDO DE ADMISIÓN ALUDIDO.</p> <p>DE IGUAL FORMA SE TIENE POR RECIBIDO EL DIVERSO OFICIO NÚMERO TJA-SGA-450/2022, SIGNADO POR LA CITADA LICENCIADA HELEN VIRIDIANA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, MEDIANTE EL CUAL HACE DEVOLUCIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE 890/2019 DEL ÍNDICE DE ESTA CUARTA SALA Y DEL ORIGINAL DEL TOCA REC-069/2020-P-3, INTEGRADO CON MOTIVO DEL RECLAMACIÓN QUE HIZO VALER EL DOCTOR FERNANDO ENRIQUE MAYANS CANABAL, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO, AUTORIDAD DEMANDADA EN EL PRESENTE JUICIO EN CONTRA DEL ACUERDO DE DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, QUE RESOLVIÓ REVOCAR EL ACUERDO ALUDIDO, MISMOS QUE SE AGREGAN A LOS AUTOS PARA EFECTOS.</p> <p>CONFORME A LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EN LA RESOLUCIÓN PLENARIA SEÑALADA EN PRIMER TÉRMINO (REC-383/2019-P-1), SE DETERMINÓ EN PLENITUD DE JURISDICCIÓN REVOCAR PARCIALMENTE EL AUTO DE INICIO DE TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, A EFECTOS DE QUE SE TENGA POR DESECHADA LA DEMANDA POR CUANTO HACE AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO Y SE MODIFICA EL PUNTO II DEL CITADO ACUERDO.</p> <p>ASIMISMO, A FIN DE GENERAR CERTEZA JURÍDICA Y EN ACATAMIENTO A LO DETERMINADO POR LA SUPERIORIDAD EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS III Y IV DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA DE TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, DICTADA EN EL TOCA REC-069/2020-P-3, SE DEJAN SIN EFECTO LAS ACTUACIONES ANTECEDENTES O CONSECUENCIA DEL ACUERDO DE FECHA DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, AL DERIVAR DE UN PROCEDIMIENTO VICIADO DE ORIGEN.</p>	P
13	801/2019-S-4		SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO 4322/2022, SUSCRITO POR EL LICENCIADO CÉSAR ALEJANDRO CONTRERAS JUÁREZ, SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTA AUTORIDAD EL SOBRESIMIENTO DECRETADO EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NÚMERO 143/2022-II-A,	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 25 de Abril del 2022.

			<p>PROMOVIDO POR ESTACIONES DE SERVICIO AUTO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARTIABLE, CONTRA ACTOS DE ESTA CUARTA SALA; TÓMESE NOTA DE LO ANTERIOR, EN EL LIBRO DE GOBIERNO PARA EFECTOS.</p> <p>FINALMENTE, AGRÉGUENSE A LOS AUTOS EL OFICIO NÚMERO 8714/2022, SUSCRITO POR LA LICENCIADA JOANA LLIANA MÁRQUEZ DALLET, SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, A TRAVÉS DEL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO LA ADMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NÚMERO 488/2022-IV PROMOVIDO POR ESTACIONES DE SERVICIO AUTO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARTIABLE, CONTRA ACTOS DE ESTA AUTORIDAD, ASIMISMO SE REQUIERE QUE EN EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES SE RINDA EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE; TÓMESE NOTA DE LO ANTERIOR Y CÚMPLASE COMO FUE ORDENADO.</p>	
--	--	--	---	--

LICENCIADA GLORIA BEATRIZ HERNÁNDEZ MARQUESECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA.

ASUNTOS: Tránsito, Permisos, Transportes, Tarjetas de circulación, ISSET, etc.

NOT. = Notificación **P** = Personal **L** = Lista